MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 815 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2015 " PROVISIÓN DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL HOSPITAL DEL QUEMADO –PLURIANUAL- ID: 296.494.----------

Asunción, 08 de agosto del 2015.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2015 "PROVISIÓN DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL HOSPITAL DEL QUEMADO – PLURIANUAL- ID: 296.464;** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2015 " PROVISIÓN DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL HOSPITAL DEL QUEMADO –PLURIANUAL- ID: 296.494,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 03 de agosto del año 2015, se observa la participación de 1 (UNO) oferente: **DELI PAN DE MARIA GLORIA PAREDES.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Pablo Lezcano, en representación de la Dirección General de la Asesoría Jurídica, el Abog. Walter Cáceres, en representación de la Dirección General de la Asesoría Jurídica, la Lic. María del Mar Gómez, en representación de la Dirección General Operativa de Contrataciones Sub UOC S2, la Abog. María Belén Alé, la Lic. Nancy González, en representación de la Dirección General Operativa de Contrataciones S2. ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 17 de junio de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas, el Comité recomendó la adjudicación conforme a lo detallado en el artículo 1° de la presente resolución.----------

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones S2

Resolución D.G.O.C. Nº 815 /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2015 " PROVISIÓN DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL HOSPITAL DEL QUEMADO –PLURIANUAL- ID: 296.494.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

La presente licitación se encuentra prevista en el PAC por la suma total de Gs. 1.323.000.000 (mil trescientos veinte y tres millones), teniendo Disponibilidad presupuestaria correspondiente al año 2015 por el valor de 526.081.500 (quinientos veinte y seis millones ochenta y un mil quinientos), y cuyo saldo estará sujeto a Disponibilidad Presupuestaria del año 2016.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;----------

El Director General de la Dirección Operativa De Contrataciones:----------

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2015 " PROVISIÓN DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL HOSPITAL DEL QUEMADO –PLURIANUAL- ID: 296.494, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: DELI PAN - R.U.C.: 689086-5

N° Item *	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida *	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MINIMO ADJUDICADO
1	Servicio de comida (Plato de entrada y/o plato principal y/o postre) para pacientes, personal de guardia y responsable de pacientes pediátricos. Según menú que se adjunta, elaborado por el Departamento de Alimentación y Nutrición dependiente del Centro Nacional del Quemado.	Unidad	1	Eventos	19.000	**661.500.000**	**1.323.000.000**
					19.000	**661.500.000**	**1.323.000.000**

Monto total Mínimo Adjudicado: son guaraníes seiscientos sesenta y un millones quinientos mil IVA Incluido.-
Monto total Máximo Adjudicado: son guaraníes un mil trescientos veinte y tres millones IVA Incluido.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P.

Resolución D.G.O.C. Nº 815 - /2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2015 " PROVISIÓN DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA PARA EL HOSPITAL DEL QUEMADO –PLURIANUAL- ID: 296.494.----------

Artículo 3° Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha: 07 de agosto del 2015.----------

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015, Rubro 200, Subgrupo 280. En caso de existir saldos, los mismos se encuentran sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.